

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67

CUBAS DE LA SAGRA

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha 10 de abril de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero.—Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra para el año 2024, con el número de plazas de personal funcionario de la Administración del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra que se relacionan, con indicación de las categorías profesionales en que se distribuyen y para cuya ejecución existe suficiente consignación presupuestaria con cargo al vigente presupuesto.

PERSONAL FUNCIONARIO

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
C	C1	Administración General	3	Administrativo

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

GRUPO	SUBGRUPO	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
C	C1	1	Policía Local
C	C1	1	Oficial de Policía Local

Segundo.—Publicar la OEP 2024 en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<http://cubasdelasagra.sedelectronica.es>) y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años, a contar desde su fecha de publicación”.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 70.2, del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en el artículo 128, del texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

En Cubas de la Sagra, a 2 de julio de 2024.—El alcalde, Antonio Naranjo Martín.

(03/10.848/24)

